



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín ordinario n.º 200
Anuncio 5654/2023
Jueves, 19 de octubre de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 5654/2023

«Determinación del Tribunal Calificador y fecha de realización de la prueba de la fase oposición en el procedimiento convocado para la provisión de una plaza de Técnico Superior Informático, se ha dictado por la Alcaldía, el día 16 de octubre de 2023, la siguiente resolución:»

En el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Superior Informático, se ha dictado por la Alcaldía, el día 16 de octubre de 2023, la siguiente resolución:

"Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso-oposición, de una plaza de Técnico Superior Informático, vacante en la plantilla de personal funcionario e incluida en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 214, de 8 de noviembre siguiente; con arreglo a las bases de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 241, de 21 de diciembre siguiente; modificadas por el mismo órgano en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 2023 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 11, de 17 de enero siguiente.

De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las bases de selección referidas anteriormente, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Determinar la composición del Tribunal Calificador, así como el lugar, fecha y hora de realización del ejercicio de que consta la fase de oposición, en los términos que se indican a continuación:

2.1. El Tribunal Calificador estará integrado por las siguientes personas:

• Presidente:

Don Jaime Gragera Rodríguez, funcionario de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Ulises Gamero Rodríguez, funcionario de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

• Vocales:

- Doña María Luz Durán González, funcionaria de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Francisco Castañares Almodóvar, funcionario de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

- Don Pilar Cordero Moreno, funcionaria de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y doña Elia María Román Borjano, funcionaria de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

- Don Fernando Delgado Fernández, funcionario de la Junta de Extremadura, como titular, y don Francisco Javier Adámez Segovia, funcionario de la Junta de Extremadura, como suplente.

• Secretario:

Don Andrés José Cardenal Guijarro, funcionario de la Diputación Provincial de Badajoz, como titular, y don Alberto Guerrero Blanco, funcionario de la Diputación Provincial de Badajoz, como suplente.

Las organizaciones sindicales que ostenten representación en el ámbito del personal en el Ayuntamiento de Villanueva de la Serena podrán participar en calidad de observadores en el desarrollo del proceso selectivo.

2.2. Convocar a los aspirantes admitidos el próximo día 14 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Centro Educativo Municipal, sito en calle José Miguel Santiago Castelo, de Villanueva de la Serena (Badajoz), para la realización del ejercicio de que consta la oposición, consistente en contestar a un cuestionario, tipo test, compuesto por cuarenta (40) preguntas, más ocho (8) preguntas de reserva, que versarán sobre el contenido del programa que figura como anexo II de las bases por las que se rige la convocatoria; debiendo venir provistos del DNI y bolígrafo.

Tercero. Publicar la presente resolución para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Bernardo Gonzalo Mateo.

